

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 2 NOV 2014

Expte. Nº 18.132/14

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por los Sres. Martín Roque IRASMAI y Víctor Adrián GALLEGO; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan se los excluya como miembros titular y suplente del Jurado del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE TALLER DE CARPINTERÍA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0992-14.

QUE motivan dichas presentaciones la razón de haberse inscripto como aspirantes al cargo de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Excluir a los Sres. Martín Roque IRASMAI y Víctor Adrían GALLEGO, como Miembros Titular y Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0992-14.

ARTÍCULO 2º.- Constituir el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE TALLER DE CAPINTERIA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, de la siguiente manera:

TITULARES

- > Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Darío ROSCIANO, Dirección General de Obras y Servicios.
- > Gustavo Adolfo BARANOVSKY, Dirección General de Obras y Servicios

SUPLENTES

Nora Graciela HERRERA, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MICUELM NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1079-14